



Secretaría  
de Educación

# CARTILLA ÉTICA

## Antonio Caso Andrade

**Colección:**

“Formando Ciudadanía: Ética del Bien Común”,  
Vol. 2 Núm. 9. Puebla, Pue., junio de 2021



*Hacer historia. Hacer futuro.*

**Gobierno  
de Puebla**



Esta publicación estuvo a cargo del Comité de la Cartilla Ética de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

[www.seppuebla.gob.mx](http://www.seppuebla.gob.mx)  
[cartilla.etica@seppue.gob.mx](mailto:cartilla.etica@seppue.gob.mx)

Junio, 2021

© Secretaría de Educación de Puebla

El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta cartilla son propiedad de la Secretaría de Educación de Puebla. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales y citando debidamente la fuente.

# Directorio

## **MIGUEL BARBOSA HUERTA**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

## **MELITÓN LOZANO PÉREZ**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

## **AMÉRICA ROSAS TAPIA**

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## **MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA**

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

## **MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS**

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## **DEISY NOHEMÍ ANDÉRICA OCHOA**

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

## **ÓSCAR GABRIEL BENÍTEZ GONZÁLEZ**

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIO  
PROFESIONAL DOCENTE

# Presentación

En cada episodio de la historia de México han sobresalido hombres y mujeres cuyo actuar valeroso y decidido contribuyó en su momento a la conformación de la nación mexicana. Ya sea en el campo de batalla, o en el terreno de las ideas hombres y mujeres han forjado patria.

Esta cartilla está dedicada a Antonio Caso Andrade, abogado, catedrático y filósofo humanista que abonó con ideas las corrientes libertarias posrevolucionarias. Los invito a conocer al filósofo mexicano que creyó firmemente que la educación sería la impulsora del cambio social en el país.

*Puebla, Pue., junio de 2021*

**Dr. Melitón Lozano Pérez**

*Secretario de Educación del Estado de Puebla*

# Antonio Caso Andrade

## El gran pensador

En el seno de una familia económicamente estable y culta, nació Antonio Caso Andrade el 19 de diciembre de 1883. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde obtuvo el título como licenciado en Derecho.

Antonio Caso destacó desde muy temprana edad en la escena pública de la capital mexicana como orador y conferencista; fue fundador y gran articulista de la revista *Savia Moderna*. En 1909, junto con José Vasconcelos, Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña fundó una asociación de libres pensadores llamada el Ateneo de la Juventud que pugnaba por la libertad de cátedra, la libertad de pensamiento y, sobre todo, la reafirmación de los valores culturales, éticos y estéticos de la nación mexicana.

La gran mayoría de los artículos de Antonio Caso describían al ser humano como un ser de bien, trabajador y espiritual. Caso, fue también catedrático en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Nacional de Jurisprudencia; así como en la Nacional de Altos Estudios que, posteriormente se convertiría en la Facultad de Filosofía y Letras. Existen testimonios de Antonio Caso como maestro apasionado y ejemplar; sus clases eran conferencias con salones llenos, estudiantes de pie invadiendo los pasillos y tomando notas sin cesar del discurso del maestro. Su profesión de abogado sucumbió a su vocación de libre pensador.

### **De abogado a filósofo libertario**

El pensamiento de Antonio Caso, influyó de manera determinante en las corrientes filosóficas mexicanas de la época posrevolucionaria. Caso consideró que eran tres las libertades civiles básicas del ser humano y que se constituían como genuinos puntales de una sociedad buena y justa.

- La libertad de pensamiento, expresión y acción. Los seres humanos son capaces de determinar una conducta consciente, razonada y voluntaria; actuar de manera libre, significa vencer el egoísmo individual y dejar de hacer lo que lesiona y mortifica a los demás.
- Todo ser humano es libre de poseer bienes materiales; esta libertad, es solo limitada por el mismo derecho que los otros tienen de contar con sus propios bienes.
- Los hombres y las mujeres son y deben ser, libres para asociarse y gobernarse a sí mismos del modo en que decidan hacerlo; es su derecho estar, o no de acuerdo, diferir y disentir de cuanto hagan y piensen otros seres humanos.

Antonio Caso, fue un gran pensador que contribuyó a la edificación de una sociedad posrevolucionaria doliente y al mismo tiempo esperanzada en la construcción de una nueva Nación mexicana. Murió el 6 de marzo de 1946.

“ Con nuestras escuelas,  
abramos por donde quiera  
ventanas al aire de la patria, al  
aire de la civilización ”

**Antonio Caso**

### **Dato curioso**

● Antonio Caso era también poeta y músico. Tocaba, sin exagerar, admirablemente; su ejecución era limpia y su interpretación, de una emoción rara y seductora.

● Tocando piezas de Chopin, mojaba con lágrimas las teclas del piano.

# Mi reflexión...

## La lectura de esta cartilla:

¿A qué me motiva?

---

---

---

---

¿Qué valores del personaje deseo practicar y por qué?

---

---

---

---

¿A qué me comprometo?

Conmigo mismo(a):

---

---

---

---

Con mi comunidad:

---

---

---

---





# Fuentes consultas

Hernández Prado, José (2000). El liberalismo de Antonio Caso. *Sociológica*, 15(43), 155-171. Recuperado junio, 3 de 2021 en <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/484>

Torres Aguilar, Morelos. (2011). Antonio Caso, Educador Universitario. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 13(17), 285-314. Recuperado Junio 03 de 2021, en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-72382011000200012&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-72382011000200012&lng=en&tlng=es)



Fuente:

<https://www.fundacionunam.org.mx/rostros/antonio-caso-el-gran-filosofo-universitario/>



**El fin de la educación:**

**“Formar Ciudadanía  
para la Transformación”**

**Dr. Melitón Lozano Pérez**

*Secretario de Educación del Estado de Puebla*

**Colección:**

**“Formando Ciudadanía: Ética del Bien Común”,  
Vol. 2 Núm. 9. Puebla, Pue., junio de 2021**